

días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, 7. Primera Planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Huércal-Overa y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Almería.

Ayuntamiento de Huércal-Overa: Día 13 de marzo de 2007.

Finca 136. Pol.: 56. Parc.: 136. Propietario: Felipa Benítez Parra. Superficie: 283 metros cuadrados. Hora: 11:00.

Finca 150a. Pol.: 56. Parc.: 150 A. Propietario: Thomas Madden James. Superficie: 1.019 metros cuadrados. Hora: 4:00.

Finca 151c. Pol.: 56. Parc.: 151 C. Propietario: Felipa Benítez Parra. Superficie: 92 metros cuadrados. Hora: 12:00.

Finca 152. Pol.: 56. Parc.: 152. Propietario: Bárbara Parra Sánchez. Superficie: 1.522 metros cuadrados. Hora: 10:45.

Finca 154. Pol.: 56. Parc.: 154. Propietario: Julia Fernández Parra. Superficie: 825 metros cuadrados. Hora: 12:30.

Finca 155. Pol.: 56. Parc.: 155. Propietario: José Antonio Parra Parra. Superficie: 2.261 metros cuadrados. Hora: 1:30.

Finca 161. Pol.: 56. Parc.: 161. Propietario: Ángel Artero Benítez. Superficie: 149 metros cuadrados. Hora: 11:30.

Finca 170. Pol.: 56. Parc.: 170. Propietario: Diego Sánchez Gómez. Superficie: 3.269 metros cuadrados. Hora: 4:30.

Finca 171. Pol.: 56. Parc.: 171. Propietario: Desconocido. Superficie: 3.269 metros cuadrados. Hora: 10:45.

Finca 172. Pol.: 56. Parc.: 172. Propietario: Desconocido. Superficie: 1.096 metros cuadrados. Hora: 10:45.

Finca 173. Pol.: 56. Parc.: 173. Propietario: Ángel Artero Benítez. Superficie: 2.139 metros cuadrados. Hora: 12:00.

Finca 187. Pol.: 56. Parc.: 187. Propietario: José Antonio Parra Parra. Superficie: 278 metros cuadrados. Hora: 12:30.

Finca 188a. Pol.: 56. Parc.: 188 A. Propietario: José Antonio Parra Parra. Superficie: 14 metros cuadrados. Hora: 1:00.

Finca 201. Pol.: 56. Parc.: 201. Propietario: Vicente Mena Mena. Superficie: 5.924 metros cuadrados. Hora: 4:30.

Finca 318. Pol.: 56. Parc.: 318. Propietario: Ángel Artero Benítez. Superficie: 2.589 metros cuadrados. Hora: 11:00.

Finca 320. Pol.: 56. Parc.: 320. Propietario: María Artero Benítez. Superficie: 1.862 metros cuadrados. Hora: 1:00.

Finca 321. Pol.: 56. Parc.: 321. Propietario: Felipa Benítez Parra. Superficie: 814 metros cuadrados. Hora: 11:30.

Finca 324a. Pol.: 56. Parc.: 324 A. Propietario: Pascual Parra Parra. Superficie: 141 metros cuadrados. Hora: 4:00.

Finca 9040. Pol.: 56. Parc.: 9040. Propietario: María Benítez Parra. Superficie: 11 metros cuadrados. Hora: 1:30.

Granada, 5 de febrero de 2007.-El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

8.425/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública del Documento complementario al proyecto de trazado. «M-40. Remodelación del enlace de la M-40 con la A-6, p.k. 46,6». Clave: T5-M-12100.**

La Dirección General de Carreteras con fecha 9 de febrero de 2007 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el «Documento Complementario al Proyecto de Trazado. M-40. Remodelación del enlace de la M-40 con la A-6, p.k. 46,6», dejando pendiente la elección de la solución definitiva al resultado del Expediente de Información Pública, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1 Se deberán especificar las características geométricas del carril de aceleración del ramal M-40 (norte)-calzada BUS-VAO (Villalba).

1.2 Se deberán proyectar los ramales de enlace con los anchos de carril indicados en las «Recomendaciones para el proyecto de enlaces», en función del radio respectivo.

1.3 Se proseguirán los contactos establecidos con el Ayuntamiento de Madrid y con la Confederación Hidrográfica del Tajo en relación con el drenaje de la zona.

1.4 Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre «modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

1.5 Se dará cumplimiento a las medidas preventivas y correctoras establecidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a las que se hace referencia en la Resolución de fecha 9 de febrero de 2006 (BOE 13-03-2006) de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente por la que se determina que no es necesario someter a evaluación de Impacto ambiental el presente Proyecto.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública del Documento Complementario, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que se someta el Documento Complementario a informe de la Comunidad de Madrid y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que se pueda afectar.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras y de conformidad con lo dispuesto en las normas indicadas en la transcrita resolución, se somete el meritado documento a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Documento Complementario al Proyecto de Trazado.

Dichos documentos estarán expuestos al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 2007.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

9.635/07. **Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud presentada por la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)», para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona del Prat de Llobregat, dentro de la zona de servicios del puerto de Barcelona (expediente de línea para Master, S.A.).**

Se hace público que la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para ejecutar el «Proyecto de instalación de línea subterránea de 25 Kv entrada/salida a nuevo centro de medida CM 102012» al objeto de dar servicio a Master, S.A.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 19 de febrero de 2007.-El Director General, Josep Oriol Carreras.

9.636/07. **Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud presentada por la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)», para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona del Prat de Llobregat, dentro de la zona de servicios del puerto de Barcelona (expediente de línea para Trans Baix Llobregat, S.A.).**

Se hace público que la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para ejecutar el «Proyecto de instalación de línea subterránea de 25 Kv entrada/salida a nuevo centro de medida CM 102166» al objeto de dar servicio a Trans Baix Llobregat, S.A.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 19 de febrero de 2007.-El Director General, Josep Oriol Carreras.

9.637/07. **Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud presentada por la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)», para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona del Prat de Llobregat, dentro de la zona de servicios del puerto de Barcelona (expediente de línea para Barcino Pack, S.A.).**

Se hace público que la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para ejecutar el